

# Examen de mitad de período de la reanudación parcial de las rotaciones del personal uniformado de las Naciones Unidas en un entorno marcado por la COVID-19

## Febrero de 2021

### Resumen

*A raíz del brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Secretario General suspendió temporalmente en abril de 2020 las rotaciones del personal militar y de policía en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como parte de un esfuerzo más amplio por mitigar el riesgo de transmisión entre el personal de las Naciones Unidas, las comunidades receptoras y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Las rotaciones del personal uniformado se reanudaron parcialmente en julio de 2020. Pese a las dificultades que han supuesto para las rotaciones los brotes de COVID-19, las restricciones a la circulación y las precauciones más generales que impuso la pandemia, la reanudación parcial de las rotaciones ha sido en gran medida un éxito, pues se ha producido un aumento constante del número de rotaciones realizadas y en curso.*

#### **Factores clave del éxito de la reanudación de las rotaciones del personal uniformado:**

1. La promulgación por el Secretario General de las **medidas transitorias para la reanudación parcial de las rotaciones del personal uniformado en un entorno marcado por la COVID-19**, a fin de tener en cuenta las medidas especiales necesarias para garantizar que las rotaciones se desarrollen en condiciones de seguridad; y los esfuerzos concertados de las misiones y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía encaminados a la aplicación efectiva de los **rigurosos requisitos de cuarentena** y las medidas preventivas más amplias para reducir al mínimo la propagación de la COVID-19.
2. Los esfuerzos deliberados de las misiones para cumplir los requisitos de cuarentena, sin dejar de **reajustar la capacidad existente para asegurar el cumplimiento continuado de los mandatos**, junto con los esfuerzos por adaptar los planes de rotación, con miras a garantizar una capacidad suficiente de personal uniformado para la realización de tareas prioritarias, y la flexibilidad mostrada por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía al ampliar el período de servicio de algunos miembros del personal uniformado para minimizar las deficiencias operacionales.
3. La **intensificación de las actividades previas al despliegue** de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía destinadas a preparar al personal militar y de policía para el despliegue en el contexto de la COVID-19 mediante módulos de capacitación previa al despliegue sobre aspectos relacionados con la COVID-19; y la aprobación por parte de la Secretaría de **orientaciones y módulos de capacitación específicos sobre la COVID-19** adaptados a las operaciones de paz, que incluyen orientaciones relativas a la COVID-19 dirigidas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

4. La creación de **estructuras integradas para coordinar las rotaciones** en la Sede de las Naciones Unidas y en las misiones, que reúnen conocimientos médicos, conocimientos en materia de desplazamientos estratégicos y los conocimientos del personal uniformado, al objeto de adaptar las necesidades operacionales a la necesidad de rotar al personal de manera compatible con las medidas para prevenir la COVID-19 y mejorar la coordinación diaria con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.
5. Los constantes esfuerzos por parte de las misiones y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para **aumentar al máximo la capacidad de cuarentena** en las misiones mediante la descentralización y la creciente imposición de cuarentenas en sectores; la expansión de los campamentos de contingentes; la importación de módulos prefabricados; y una mayor coordinación entre el personal militar y de policía.

#### **Principales recomendaciones para reforzar las rotaciones del personal uniformado en el futuro:**

1. La Secretaría debe **mantener los actuales requisitos de cuarentena para las unidades constituidas**, de acuerdo con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para reducir al mínimo el riesgo de importación o exportación de casos positivos de COVID-19; además, debe vigilar sistemáticamente las repercusiones en el cumplimiento de los mandatos y establecer medidas de mitigación, cuando sea necesario.
2. El Departamento de Operaciones de Paz (DOP) y el Departamento de Apoyo Operacional (DAO) deben **considerar la posibilidad de ajustar el requisito de cuarentena obligatoria para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas** y delegar la decisión en el Oficial Designado en el país que corresponda, conforme al criterio adoptado respecto del personal civil y a las orientaciones de los Directores de los Servicios Médicos de las Naciones Unidas.
3. El DOP y el DAO deben **colaborar desde el principio con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía** y distribuir de manera oportuna los planes de rotación aprobados, preferiblemente con tres meses de antelación, a fin de que el personal militar y de policía tenga suficiente tiempo para prepararse para el despliegue en un entorno marcado por la COVID-19. Las misiones y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben seguir tratando de **reducir al mínimo los cambios en los calendarios de rotación acordados**.
4. Basándose en los esfuerzos de las misiones en curso y el plan de comunicación distribuido a las misiones, el DOP y el DAO deben seguir colaborando con el personal directivo uniformado de las misiones, los comandantes de los contingentes y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para **examinar opciones que permitan aumentar la notificación de casos y resolver los problemas más amplios relacionados con el estigma**.

5. El DOP y el DAO deben continuar **vigilando de cerca cualquier obstáculo que pueda afectar a la capacidad de cuarentena** y colaborar con las misiones pertinentes para encontrar soluciones. Asimismo, deben prestar apoyo a las misiones en las actividades de divulgación de información a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía o a los Estados receptores (p. ej., apoyo en materia de infraestructura), según sea necesario.
6. El DOP y el DAO deben **complementar las orientaciones detalladas relativas a la COVID-19 con “listas de verificación” breves y concisas** para apoyar a las misiones y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Las orientaciones escritas podrían complementarse con seminarios web cortos o vídeos breves de orientación, que podrían utilizarse también para la capacitación previa al despliegue y en las misiones.
7. El DOP y el DAO deben explorar opciones para complementar la información actualizada que se proporciona a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con **más información sobre los casos y brotes de COVID-19 en las misiones**. Asimismo, deben estudiarse opciones para facilitar más información y orientaciones específicas de cada misión.
8. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben seguir **velando por que los nuevos despliegues dispongan de suministros suficientes de equipo de protección personal** y otros materiales preventivos, de acuerdo con la lista de verificación para el despliegue de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el contexto de la COVID-19.
9. El DAO y las misiones deben **vigilar constantemente las horas de vuelo vacío y el impacto financiero más amplio** de los requisitos de cuarentena del personal en rotación en el marco de la evaluación general de las repercusiones financieras de la COVID-19.
10. El DOP y el DAO deben explorar opciones para facilitar el **intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas** respecto de las actividades de respuesta y preparación ante la COVID-19 entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como entre las misiones.

## Índice

<b><u>Resumen</u></b> .....	1
<b><u>1. INTRODUCCIÓN: ROTACIÓN DEL PERSONAL UNIFORMADO DURANTE LA COVID-19</u></b> .....	5
<b><u>2. ESTADO DE LA REANUDACIÓN DE LAS ROTACIONES</u></b> .....	7
<b><u>3. INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES Y MINIMIZAR EL IMPACTO OPERACIONAL</u></b> .....	8
<u>Impacto en la capacidad operacional</u> .....	8
<u>Planificación integrada de las rotaciones</u> .....	9
<u>Descentralización y medidas más amplias para aumentar al máximo la capacidad de cuarentena</u> .....	10
<u>Traslados de personal</u> .....	11
<u>El bienestar y el ánimo del personal</u> .....	14
<b><u>4. MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19 DURANTE LAS ROTACIONES</u></b> .....	15
<u>Cuarentena obligatoria para el personal uniformado</u> .....	15
<u>Vigilancia y verificación de las medidas preventivas</u> .....	18
<b><u>5. PREPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR Y DE POLICÍA</u></b> .....	20
<u>Orientaciones y capacitación sobre aspectos relacionados con la COVID-19</u> .....	20
<u>Preparación física</u> .....	21

# 1. INTRODUCCIÓN: ROTACIÓN DEL PERSONAL UNIFORMADO DURANTE LA COVID-19

## Antecedentes

A raíz del brote de la pandemia de COVID-19, el Secretario General suspendió temporalmente en abril de 2020 las rotaciones del personal uniformado en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como parte de un esfuerzo más amplio por mitigar el riesgo de transmisión entre el personal de las Naciones Unidas, las comunidades receptoras y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (PAC/FP).

Las rotaciones del personal uniformado se reanudaron parcialmente el 1 de julio de 2020, de conformidad con las **medidas transitorias para la reanudación parcial de las rotaciones del personal uniformado en un entorno marcado por la COVID-19** promulgadas por el Secretario General. El objetivo de las medidas transitorias, inicialmente aplicables hasta el 31 de diciembre de 2020 y posteriormente prorrogadas hasta el 31 de marzo de 2021, es permitir la reanudación de las rotaciones a fin de mantener las capacidades operacionales del personal uniformado de las misiones para el cumplimiento de los mandatos, al mismo tiempo que se reduce al mínimo el riesgo de transmisión de la COVID-19 entre las comunidades receptoras, el personal de las Naciones Unidas y los PAC/FP y se mitiga cualquier riesgo para la reputación de la Organización.

Para proceder a la reanudación de las rotaciones del personal uniformado, es fundamental implantar un riguroso régimen de cuarentena que mitigue, en la mayor medida posible, el riesgo de que el personal uniformado de las Naciones Unidas se convierta en un vector de contagio de la COVID-19. A tal fin, se pidió a las misiones que establecieran la máxima capacidad de cuarentena para absorber al personal uniformado entrante durante las rotaciones, de acuerdo con las disposiciones y recomendaciones sanitarias presentadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Secretaría.

Las medidas transitorias y otras orientaciones complementarias sobre la COVID-19 también exigen que las misiones creen sistemas de seguimiento y localización y establezcan medidas preventivas más amplias, además de que los PAC/FP apliquen medidas de cuarentena antes del despliegue, doten al personal de equipos de protección e integren las consideraciones de la COVID-19 en las actividades de preparación.

Para evaluar la aplicación de las medidas transitorias, el Secretario General se comprometió a realizar un examen de mitad de período de las medidas transitorias “basándose en la evolución de la situación relativa a la COVID-19 y otros factores, como la disponibilidad de una capacidad suficiente para realizar pruebas de diagnóstico y el desarrollo de vacunas, a fin de definir las medidas necesarias tras la finalización del período de transición”.

## Objetivos del examen de mitad de período

El examen de mitad de período tenía por objeto: 1) **extraer las lecciones aprendidas** en los tres primeros meses de rotaciones, incluidas las buenas prácticas emergentes; y 2) **buscar formas de reforzar las rotaciones en el futuro**, por ejemplo, mediante ajustes en las políticas y la adopción de medidas correctivas más amplias para subsanar cualquier deficiencia y hacer frente a las causas persistentes de los retrasos en las rotaciones, así como medios de asegurar que las buenas prácticas se reproduzcan en el futuro.

## Metodología

El examen de mitad de período lo llevó a cabo el Subgrupo de Trabajo sobre la Rotación de Contingentes y Fuerzas de Policía establecido bajo la dirección del Grupo de Apoyo sobre el Terreno a la Respuesta ante la COVID-19 en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; el Departamento de Operaciones de Paz; y el Departamento de Apoyo Operacional, respectivamente, con el apoyo de la División de Política, Evaluación y Formación del Departamento de Operaciones de Paz, en adelante el “equipo encargado del examen”.

El examen de mitad de período se basa en las conclusiones de un somero examen *a posteriori* realizado en agosto de 2020 con vistas a extraer las primeras lecciones sobre la aplicación de las medidas de cuarentena por parte de las misiones sobre el terreno<sup>1</sup>. A partir de las conclusiones del examen *a posteriori*, el equipo encargado del examen elaboró una encuesta que incluía preguntas de seguimiento dirigidas a las misiones que llevaron a cabo rotaciones entre julio y noviembre de 2020 y realizó entrevistas en profundidad al personal de las misiones perteneciente a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM).

El equipo encargado del examen también estableció contactos con los PAC/FP por medio de una encuesta que se remitió a los 66 PAC/FP cuyo personal se encontraba en rotación, y a la que respondieron 25 PAC/FP. Se realizaron entrevistas adicionales a representantes de las Misiones Permanentes de Egipto, la India, Nepal y Rwanda.

## Estructura del informe

El informe se divide en cinco secciones. Comienza con una sinopsis del estado actual de las rotaciones, seguida de las iniciativas encaminadas a mejorar la planificación de las rotaciones y minimizar el impacto operacional; las medidas para prevenir la transmisión de la COVID-19 durante las rotaciones; y, por último, una sección dedicada a la preparación del personal militar y de policía.

---

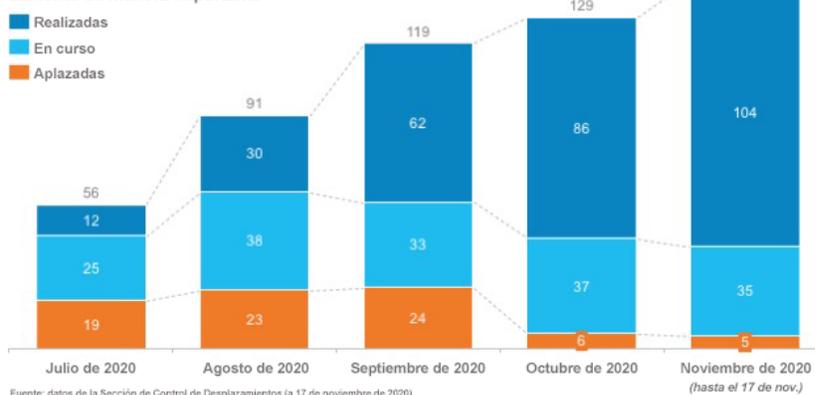
<sup>1</sup> Para el somero examen *a posteriori* se entrevistó a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Se envió una encuesta a todas las misiones que habían realizado rotaciones.

## 2. ESTADO DE LA REANUDACIÓN DE LAS ROTACIONES

La reanudación de las rotaciones ha sido en gran medida un éxito, pues se ha producido un aumento constante del número de rotaciones realizadas y en curso tras un período inicial que estuvo marcado por retrasos debidos, entre otras cosas, a los brotes de COVID-19 entre el personal militar y de policía en rotación, a demoras en las autorizaciones de vuelo y la expedición de visados y a problemas de capacidad de cuarentena en las misiones.

### El número de rotaciones aplazadas se redujo considerablemente desde julio

Y el número total de rotaciones (realizadas, en curso y aplazadas) aumentó de manera importante



Mientras que en julio, agosto y septiembre de 2020 se retrasó la rotación de entre 19 y 24 unidades, a partir del 17 de noviembre solo se retrasó la de 5 unidades. En total, 33.382 miembros del personal rotaron entre principios de julio y mediados de noviembre<sup>2</sup>.

En circunstancias normales, la rotación del personal uniformado en las operaciones de paz es un ejercicio complejo que exige una estrecha coordinación entre los PAC/FP, la Sede de las Naciones Unidas y las misiones sobre el terreno. La pandemia de COVID-19 ha agravado las dificultades que ya existían y ha traído consigo un sinnúmero de desafíos nuevos, como las restricciones a la circulación, la cuarentena y los requisitos de pruebas para la detección de casos de COVID-19 impuestos por los países receptores y de tránsito. Esta situación ha incrementado la necesidad de sincronizar los esfuerzos entre los PAC/FP, la Secretaría, las misiones y los Estados receptores, y ha repercutido considerablemente en el horizonte de planificación y las variables a tener en cuenta.

### Principales factores que impulsaron el aumento de las rotaciones

Las consultas mantenidas con los PAC/FP, las misiones y las partes interesadas en la Sede apuntan a cuatro factores clave que influyeron en la ejecución satisfactoria de los planes de rotación: 1) las estructuras de planificación de rotaciones establecidas y la armonización de las consideraciones logísticas, médicas y operacionales; 2) los esfuerzos desplegados por las misiones para aumentar al máximo la capacidad de cuarentena; 3) la aplicación efectiva del régimen de cuarentena y los esfuerzos más amplios por reducir al mínimo la propagación de la COVID-19; y 4) la preparación del personal uniformado, en particular, mediante una comunicación y coordinación eficaces entre las Naciones Unidas y los PAC/FP.

<sup>2</sup> Datos de rotación obtenidos de la Sección de Control de Desplazamientos del Departamento de Apoyo Operacional.

### 3. INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES Y MINIMIZAR EL IMPACTO OPERACIONAL

El personal militar y de policía es un componente esencial para el cumplimiento eficaz de los mandatos en las operaciones de paz, donde los más de 80.000 funcionarios uniformados constituyen la gran mayoría del personal<sup>3</sup>. La reanudación de las rotaciones era fundamental para seguir cumpliendo los mandatos, aunque también suscitaba gran preocupación por el posible riesgo de que se convirtiera en un vector de transmisión de la COVID-19.

#### Impacto en la capacidad operacional

El período de cuarentena obligatorio de 14 días que debe guardar todo el personal uniformado entrante en las misiones repercute en la capacidad operacional de las misiones y en el número de contingentes y fuerzas de policía disponibles para ejecutar tareas operacionales, como la realización de patrullas. La cuarentena previa al despliegue y durante las misiones, junto con otros factores, ha tenido igualmente un impacto. A este respecto, cabe destacar a modo de ejemplo el caso de la UNMISS, en la que la combinación del requisito de cuarentena previo al despliegue, las demoras en la expedición de visados y las limitaciones de la capacidad de cuarentena por el requisito de cuarentena en Yuba ha provocado retrasos en el despliegue.

A pesar de la reducida capacidad operacional, en general, las misiones han logrado adaptar las operaciones a la nueva realidad y **no se ha notificado ningún impacto de consideración en el cumplimiento de los mandatos hasta la fecha**. Las misiones han desplegado esfuerzos deliberados para **reajustar la capacidad existente** a fin de mantener la huella en zonas de alto riesgo, o se han centrado en adaptar el plan de rotaciones y la capacidad disponible para garantizar la ejecución de tareas esenciales. A modo de ejemplos, cabe destacar la MINUSCA, que adaptó su plan de rotaciones con miras a garantizar una capacidad suficiente de personal uniformado para apoyar las elecciones de diciembre de 2020 en la República Centroafricana; la FPNUL, que ha dado prioridad al mantenimiento de una presencia en torno a la línea azul; así como la MONUSCO y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), en las que, a raíz de una reevaluación de la situación de la seguridad, se procedió a una redistribución de los efectivos de las unidades constituidas para compensar la falta de disponibilidad de otras unidades debido a la cuarentena.

Otro ejemplo de iniciativa encaminada a minimizar las deficiencias operacionales lo constituye la implantación de un **calendario de rotación escalonada** en los distintos sectores con el fin de mantener la huella de misiones decisivas, como en el caso de la FPNUL, la MINUSCA o la UNMISS. La rotación de unidades constituidas por tandas, como en el caso de los contingentes de la UNMISS y las unidades de policía constituidas de la MONUSCO, también ha sido una forma de minimizar el impacto de los requisitos de cuarentena en las operaciones<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> A fecha de diciembre de 2020, 80.574 miembros del personal uniformado se hallan desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz, lo que constituye más del 85 % del total de 94.484 miembros del personal que prestan servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

<sup>4</sup> Por ejemplo, las unidades SENFPU 1 y 2 de la MONUSCO.

Diversas misiones aprovechan el período de cuarentena para impartir cursos virtuales de orientación inicial y realizar el traspaso de funciones, de modo que el personal entrante pueda iniciar sus actividades lo antes posible.

Algunas misiones de alto riesgo con un número considerable de zonas críticas y una flexibilidad limitada para reposicionar los contingentes, como la MINUSMA, han mostrado preocupación por el impacto de la reducida capacidad de personal uniformado y la consiguiente reducción, por ejemplo, del número de patrullas, en el cumplimiento de los mandatos. En una misión de alto riesgo como la de Somalia, la UNSOM y la UNSOS garantizan la seguridad necesaria del personal en los alrededores de la base principal del aeropuerto internacional de Mogadiscio **reteniendo al personal de guardia excedentario** y absteniéndose de rotar la Unidad de Guardias saliente hasta que la unidad entrante haya completado la cuarentena de 14 días exigida.

Una buena práctica observada entre los PAC/FP más importantes consiste en el uso de una **capacidad de reserva en, por ejemplo**, Egipto, la India, Ghana y Rwanda, lo que ha permitido a estos PAC/FP sustituir al personal infectado y minimizar el impacto en las rotaciones, además de haber incidido considerablemente en la retención de la capacidad.

### Planificación integrada de las rotaciones

La reanudación parcial de las rotaciones ha ido acompañada de **nuevas estructuras de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas y a nivel de las misiones para atender eficazmente a la necesidad de armonizar las consideraciones médicas y operacionales** y mejorar la coordinación con los PAC/FP.

La mayoría de las misiones, como la FPNUL, la MINUSMA, la MINUSCA, la MONUSCO, la UNAMID, la UNMISS, la UNSOS y la UNSOM, han creado **grupos de trabajo de rotación integrados**, similares al Subgrupo de Trabajo de Rotación de Contingentes y Fuerzas de Policía creado en la Sede, encargados de armonizar las consideraciones médicas, logísticas y operacionales. Esta iniciativa ha sido fundamental para garantizar que los componentes uniformados sigan cumpliendo las tareas de su mandato de manera compatible con la cuarentena, el distanciamiento físico y las medidas preventivas más amplias, así como para sincronizar los planes de despliegue con la capacidad de cuarentena y la disponibilidad de vuelos.

**La MINUSMA ha seguido descentralizando la planificación de las rotaciones** a fin de adaptarlas al contexto subregional de Malí y ha creado **Juntas Regionales Integradas de Rotación** que reúnen al personal médico, de apoyo a la misión, de la fuerza y de policía.

### Desafíos

- Desde que se reanudaron las rotaciones, **el horizonte de planificación de los desplazamientos estratégicos se redujo de los 2 a 3 meses iniciales a 1 mes**, lo que supone un gran desafío para las actividades de coordinación y preparación de los PAC/FP, sobre todo aquellos que se despliegan en varias misiones y que deben sincronizar la cuarentena previa al despliegue con las múltiples partes interesadas.

### Recomendaciones

- La Secretaría, en estrecha coordinación con las misiones, debe garantizar una **pronta colaboración con los PAC/FP en los planes de rotación** y distribuir los planes de rotación

aprobados con tres meses de antelación, a fin de que se disponga de tiempo suficiente para preparar a los contingentes y las fuerzas de policía para el despliegue en el contexto de la COVID-19.

## Descentralización y medidas más amplias para aumentar al máximo la capacidad de cuarentena

Durante los tres primeros meses de la reanudación de las rotaciones, la mayoría de las misiones pusieron en cuarentena al personal uniformado en las instalaciones de su cuartel general.

**Posteriormente, la UNAMID, la MINUSMA y la MINUSCA empezaron a implantar la cuarentena en sectores**, lo que ha permitido a estas misiones aumentar la capacidad de cuarentena y acelerar las rotaciones. Gracias a los esfuerzos de descentralización, la UNAMID pudo, por ejemplo, acortar dos meses su calendario de rotación<sup>5</sup>.

Si bien la descentralización de la cuarentena ha sido una buena práctica en el caso de algunas misiones, es posible que esta no pueda reproducirse como medida para aumentar la capacidad en todas las misiones, ya que en algunos casos es el Gobierno receptor quien especifica los lugares de cuarentena. Por ejemplo, el Gobierno de Sudán del Sur exige realizar la cuarentena en el punto de entrada a la capital, Yuba, por lo que a la UNMISS no le queda otra opción que aprovechar al máximo las instalaciones de cuarentena que se encuentran en sus dos bases en Yuba. Entre los medios alternativos a los que ha recurrido la UNMISS para aumentar la capacidad de cuarentena cabe citar el refuerzo de la coordinación entre las unidades militares y de policía, que permite la rotación conjunta y la puesta en cuarentena de unidades militares y de policía del mismo país.

Las misiones **hacen uso principalmente de instalaciones ya existentes**, tales como los campamentos de tránsito, para cumplir con los requisitos de cuarentena. Algunas declaran haber expandido el uso de instalaciones de alojamiento con fines de cuarentena mediante la conversión de gimnasios y demás instalaciones recreativas para ampliar los espacios de cuarentena. La UNMISS, la MINUSCA y la MONUSCO han aumentado la capacidad de cuarentena al permitir que las unidades constituidas cumplan la cuarentena en sus propios campamentos<sup>6</sup>; mediante la construcción de módulos de paredes rígidas adicionales en los campamentos de los contingentes; y mediante el aprovechamiento de antiguos campamentos de contingentes con fines de cuarentena<sup>7</sup>.

Algunos PAC/FP señalan que han suministrado **instalaciones prefabricadas** adicionales, como tiendas de campaña, para cumplir los requisitos de distanciamiento físico y con fines de cuarentena<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Sin embargo, en noviembre, la UNAMID anunció un cese temporal de las rotaciones como consecuencia del fin de su mandato el 31 de diciembre de 2020. Desde la reanudación parcial de las rotaciones, la FPNUL, la UNSOS y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) han puesto al personal en cuarentena en sectores o en campamentos separados.

<sup>6</sup> En la MINUSCA y la UNMISS, las unidades constituidas desplegadas en sus cuarteles generales están autorizadas a pasar la cuarentena en sus propios campamentos. Se garantiza la separación del resto del contingente mientras dure el período de cuarentena.

<sup>7</sup> Por ejemplo, en el caso de una unidad de policía constituida de Mauritania de la MINUSCA (UPC-1), o el uso del anterior campamento de Gabbat de la MINUSCA como instalación de cuarentena.

<sup>8</sup> Por ejemplo, Camboya.

Por último, los países receptores pueden contribuir de manera decisiva a responder a los desafíos de capacidad de cuarentena en las misiones. Por ejemplo, la República de Chipre puso a disposición de la UNFICYP, con carácter temporal, instalaciones de cuarentena específicas, lo que permitió a la misión acelerar las rotaciones. El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas (UNMOGIP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) han recurrido a instalaciones externas y han puesto en cuarentena a su personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en casas de huéspedes y hoteles designados aprobados por el Departamento de Seguridad.

## Desafíos

- La **capacidad de cuarentena** sigue representando un desafío para algunas misiones, especialmente para aquellas que hacen uso de las instalaciones de cuarentena de su cuartel general o de instalaciones ya existentes, lo que a su vez influye en el tiempo necesario para realizar una rotación.
- Aun cuando el personal uniformado de varias misiones pasa la **cuarentena en grupos del tamaño de secciones**, como se recomienda para contener la propagación de la COVID-19 en situaciones en que se detectan casos positivos, algunas misiones tienen dificultades para poner en práctica esta recomendación con la capacidad de cuarentena actual disponible en los casos en que el personal está obligado a pasar la cuarentena en el cuartel general de la misión. Se ha señalado, asimismo, el desafío que suponen las consecuencias financieras de llevar a cabo la cuarentena en grupos del tamaño de secciones.
- Además, la **rotación frecuente del personal** (cada 6 a 9 meses), que algunos PAC/FP realizan, hace que aumente la capacidad de cuarentena necesaria durante la COVID-19.

## Recomendaciones

- El DOP y el DAO deben seguir **vigilando de cerca cualquier obstáculo que pueda afectar a la capacidad de cuarentena** y colaborar con las misiones pertinentes para estudiar posibles soluciones, en particular, las prácticas que han demostrado ser eficaces en otras misiones, como las rotaciones escalonadas de las unidades constituidas o los contingentes; la rotación y cuarentena conjuntas del personal militar y de policía; y el uso de módulos prefabricados y antiguos campamentos de contingentes con fines de cuarentena.
- El DOP debe considerar el **establecimiento de períodos mínimos de despliegue** de un año para el personal uniformado, a fin de reducir al mínimo el volumen de rotaciones y la capacidad de cuarentena necesaria debido a la COVID-19.

## Traslados de personal

### Traslado coordinado por los PAC/FP: carta de asignación

Desde la reanudación de las rotaciones se ha producido un aumento moderado del número de PAC/FP que han rotado en virtud de una carta de asignación. La carta de asignación exige que el PAC/FP coordine la rotación del personal en régimen de recuperación de costos. Según los comentarios recibidos de los PAC/FP, desde la reanudación parcial de las rotaciones se ha

privilegiado en algunos casos la carta de asignación, dado que el uso de activos nacionales permite una mayor flexibilidad y es más fácil de coordinar y sincronizar, por ejemplo, con los requisitos de cuarentena previa al despliegue.

### **Traslado coordinado por las Naciones Unidas (flete a largo plazo)**

El traslado de personal coordinado por las Naciones Unidas a través de la modalidad de flete a largo plazo sigue siendo el principal modo de rotación del personal uniformado. La reanudación parcial de las rotaciones en julio de 2020 coincidió con el inicio de un segundo contrato de flete a largo plazo, que supuso un importante ahorro de costos y un aumento del número de aeronaves disponibles a través de los dos proveedores (Ethiopian Airlines y Royal Jordanian Airlines).

Con la reanudación parcial de las rotaciones también se ha producido un incremento de las “**rotaciones inversas**”, es decir, la práctica en virtud de la cual una unidad sale antes de que llegue una nueva unidad, en parte como manera de garantizar que el personal uniformado entrante y saliente dispongan de la capacidad de cuarentena necesaria. Esta práctica, cuando se ha llevado a cabo bajo la modalidad de flete a largo plazo, ha conllevado un importante ahorro de costos para las misiones en África y Oriente Medio, por cuanto reduce el número de vuelos de tramo vacío, y ha supuesto un cierto alivio financiero para los presupuestos de las misiones<sup>9</sup>. Si bien las rotaciones inversas ofrecen ventajas económicas, cabe señalar que este enfoque requiere que las misiones tengan capacidad y flexibilidad para absorber el impacto temporal en la capacidad operacional, lo que podría no ser el caso tratándose de misiones de alto riesgo con movilidad limitada o múltiples zonas críticas.

### **Viajes comerciales: rotaciones del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas**

Las Naciones Unidas coordinan los vuelos del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas, entre el que figuran oficiales de Estado Mayor, observadores militares y agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Los viajes se coordinan con las misiones y los centros regionales de servicios, en particular el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que coordina la planificación de los viajes para el despliegue del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en todas las grandes operaciones de mantenimiento de la paz en África.

### **Desafíos**

- La suscripción de **nuevos contratos de flete a largo plazo el 1 de julio de 2020** causó algunas demoras, que se atribuyen a la incorporación de proveedores.
- En los tres primeros meses de la reanudación parcial de las rotaciones se produjeron numerosos cambios de última hora en los calendarios de vuelos, debido a los brotes de COVID-19 entre el personal de los PAC/FP y a otros factores operacionales. Esto tiene **repercusiones para los PAC/FP y el personal uniformado entrante y saliente**, entre las que

<sup>9</sup> Si la compañía aérea tiene que recoger primero a los efectivos entrantes, por ejemplo, en la India, efectuará un vuelo de tramo perdido a Nueva Delhi, lo que no resulta rentable. En una rotación inversa, la compañía aérea volará primero a la zona de la misión, que es un vuelo más corto, recogerá a la unidad saliente y la llevará de vuelta al país de origen. Allí, recogerá a la unidad entrante y la llevará a la misión, con lo que se reducirá el número de vuelos vacíos.

se incluyen períodos de cuarentena prolongados, períodos de servicio prolongados y gastos financieros debidos, por ejemplo, a la necesidad de repetir las pruebas PCR para la detección de la COVID-19.

- Las cancelaciones de última hora y los cambios en los calendarios de vuelos también han tenido un **impacto en el porcentaje de horas de vuelo vacío** y el consiguiente costo que ello implica: mientras que la tasa óptima contractual en porcentaje de horas de vuelo vacío se ha fijado en el 7 %, el promedio de julio a octubre de 2020 asciende al 37 %. Dado que esta tasa constituye la base para el cálculo del nivel de reembolso en el marco de la carta de asignación, las horas de vuelo vacío en la modalidad de flete a largo plazo ocasionadas por la COVID-19 repercutirán igualmente en los gastos de la carta de asignación. A pesar de que las disrupciones de última hora en los calendarios de vuelos en régimen de flete a largo plazo están disminuyendo, se prevé que esta tasa siga siendo elevada en el futuro próximo.
- Las restricciones de vuelo en todo el mundo están afectando a los vuelos comerciales y, por consiguiente, al despliegue del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas. Debido a los **retrasos en las rotaciones del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas**, sumados a las deficiencias ocasionales del despliegue, las misiones han quedado temporalmente sin capacidades básicas tales como la planificación de fuerzas militares y de policía; la inteligencia en el mantenimiento de la paz y la presentación de informes al respecto; y la representación uniformada en órganos integrados básicos como los Centros de Apoyo a las Misiones, los Centros Conjuntos de Operaciones y los Centros Mixtos de Análisis de las Misiones.
- Los frecuentes cambios en los vuelos comerciales y las **llegadas escalonadas del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas** han dificultado la coordinación de la capacidad de cuarentena (cuando dicho personal pasa la cuarentena en una instalación central, generalmente en el cuartel general de la Misión) y su vigilancia.
- Algunos PAC/FP y misiones señalaron que los **largos viajes** que implica la política de seleccionar por defecto el itinerario de viaje más barato **para algunos miembros del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas** suponen un desafío para el bienestar del personal que ya ha pasado por períodos prolongados de cuarentena antes del despliegue.

## Recomendaciones

- Las misiones y los PAC/FP deben seguir tratando de **reducir al mínimo los cambios en los calendarios de rotación acordados** a fin de reducir al mínimo el número de horas de vuelo vacío y las consiguientes repercusiones financieras. Es necesario vigilar constantemente las horas de vuelo vacío como parte de la evaluación general de las repercusiones financieras de la COVID-19.
- El DOP, el DAO y las misiones deben **explorar opciones para sincronizar mejor las condiciones de viaje del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a**

**las unidades constituidas** y minimizar las llegadas escalonadas, a fin de permitirles pasar la cuarentena en grupos pequeños.

- El DOP y el DAO deben estudiar la posibilidad de cambiar temporalmente la práctica de desplegar al personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas a través de la ruta más económica, privilegiando los vuelos directos o con el menor número de conexiones a fin de minimizar los desafíos que plantean las restricciones a los viajes y los diferentes requisitos impuestos por los países de tránsito. Hay que sopesar el costo de las condiciones económicas de viaje para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas saliente frente a los costos de su estancia en la misión una vez concluido su período de servicio.

## El bienestar y el ánimo del personal

Las misiones y los PAC/FP destacaron el impacto de la COVID-19 en el bienestar y el ánimo del personal uniformado ocasionado por los **períodos de cuarentena**, los **largos períodos de servicio** del personal uniformado en las misiones y el aumento general del estrés debido a la preocupación por la transmisión y la separación prolongada de familiares y amigos. Un ejemplo extremo fue el período de más de 60 días de cuarentena impuesto a una Unidad de Guardias de Nepal que iba a desplegarse y la ampliación a 18 meses del período de servicio de la Unidad de Guardias en funciones.

El bienestar del personal se ha visto amenazado en mayor medida por la **suspensión o reducción de las actividades de bienestar en las misiones** para cumplir con los requisitos de distanciamiento físico, así como por el uso de instalaciones de bienestar y actividades recreativas (como gimnasios, restaurantes y espacios sociales en los campamentos de contingentes) con fines de cuarentena.

Corresponde a los PAC/FP velar por el bienestar del personal uniformado. Entre las **buenas prácticas aplicadas por algunos PAC/FP** cabe mencionar un mayor acceso a recursos para el bienestar durante el período de cuarentena previo al despliegue en el país de origen, como el acceso a equipos informáticos e Internet para que el personal pueda mantener el contacto con familiares y amigos.

Varias **misiones han mejorado el bienestar** de su personal durante la COVID-19. La FPNUL, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la UNMISS han aumentado el acceso del personal uniformado a los equipos informáticos e Internet. Esto tiene la ventaja adicional de permitir a las misiones organizar cursos virtuales de orientación inicial, que incluyen módulos sobre la prevención de la COVID-19.

Otras buenas prácticas adoptadas en el ámbito de las misiones consisten en la puesta a disposición de los oficiales entrantes en cuarentena de gimnasios; la creación de comités de bienestar integrados en los que están representados tanto el personal civil como el personal uniformado; el establecimiento de un diálogo con los comandantes de contingentes sobre la importancia del bienestar de los contingentes y las fuerzas de policía; así como la celebración de reuniones generales y la emisión de transmisiones periódicas para garantizar un intercambio eficaz de información sobre la COVID-19. El uso de los campamentos de contingentes con fines de

cuarentena en algunas misiones también ha facilitado la prestación de apoyo logístico y en materia de bienestar al personal en cuarentena con el aprovechamiento de sus propias instalaciones y de su equipo de propiedad de los contingentes (EPC).

En el marco del Grupo de Apoyo sobre el Terreno a la Respuesta ante la COVID-19, se creó un **grupo de trabajo específico sobre bienestar**, integrado por representantes de las misiones y de la Secretaría, encargado de mejorar el apoyo en materia de bienestar tanto al personal civil como al personal uniformado. El grupo de trabajo facilitó un intercambio de buenas prácticas entre las misiones y brindó orientación a las misiones sobre bienestar y actividades recreativas en situaciones especiales. Muchos interlocutores han destacado como buena práctica la mayor atención prestada al bienestar del personal, incluido el personal uniformado, durante la COVID-19.

### Recomendaciones

- Las misiones deben velar por que se facilite el acceso del personal uniformado a la información sobre la COVID-19 en el país receptor, así como al apoyo que tiene a su disposición, para contrarrestar la desinformación y la ansiedad.
- Los PAC/FP deben hacer lo necesario para que **las unidades constituidas y el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas cuenten con suficiente apoyo en materia de bienestar** en su despliegue durante la COVID-19, en particular con equipos de comunicación para su uso durante la cuarentena y en circunstancias similares en el futuro.
- Las misiones deben considerar la posibilidad de **augmentar el bienestar del personal uniformado**, cuando sea posible, mediante un mayor acceso a instalaciones deportivas, así como a equipos informáticos e Internet. Esto también podría servir al doble objetivo de permitir que se impartan cursos virtuales de orientación inicial y de apoyar la difusión de orientaciones sobre la COVID-19.
- Las misiones deben seguir haciendo todo lo posible por **aplicar el principio de “primera entrada, primera salida”** para reducir al mínimo los períodos prolongados de despliegue.

## 4. MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19 DURANTE LAS ROTACIONES

### Cuarentena obligatoria para el personal uniformado

Hasta la fecha, se han notificado en total 1.736 casos positivos de COVID-19 entre el personal uniformado en misiones sobre el terreno<sup>10</sup>. Esta cifra representa una **tasa de infección del 2,1% entre el personal uniformado**, lo que podría indicar que las diversas precauciones adoptadas por las misiones, incluidas las medidas de cuarentena, han tenido un impacto positivo pese a las dificultades planteadas por las condiciones de trabajo y de vida en grupo.

<sup>10</sup> Datos de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales del DAO correspondientes a febrero de 2021.

Con arreglo a las medidas transitorias, **el personal uniformado está obligado a guardar 14 días de cuarentena antes de la salida de su país de origen, a su llegada a la misión y al final de su período de servicio en la misión** o tras el regreso a su país de origen, a fin de impedir la importación y transmisión de la COVID-19 entre el personal, entre las comunidades receptoras y en los PAC/FP a su regreso.

En cambio, la decisión sobre los requisitos de cuarentena para el personal civil, al margen de los requisitos establecidos por las autoridades nacionales, se ha delegado en el más alto funcionario de las Naciones Unidas en el país (el Oficial Designado). Las medidas varían de una misión a otra en función de las evaluaciones de riesgos y la capacidad para efectuar pruebas de detección a nivel local. Los Directores de los Servicios Médicos de las Naciones Unidas recomiendan que se aplique un criterio conservador a todo el personal a fin de proteger, en la medida de lo posible, al propio personal y a las comunidades receptoras<sup>11</sup>.

Todos los PAC/FP informan sobre el estricto cumplimiento de los requisitos de cuarentena de **14 días antes y después del despliegue**, y algunos informan de períodos de cuarentena considerablemente más largos, de hasta 30 días<sup>12</sup>. Para cumplir con los requisitos nacionales o del país receptor, o por iniciativa propia como medida de precaución, la mayoría de los PAC/FP han complementado la cuarentena con **pruebas PCR para la detección de la COVID-19 antes y después del despliegue del personal**<sup>13</sup>.

Algunos PAC/FP se inclinan a favor de la obligatoriedad de las pruebas PCR para la detección de la COVID-19 antes del despliegue y para el personal saliente, a fin de minimizar el riesgo de importar y exportar casos positivos de COVID-19.

Aun siendo cierto que el régimen de cuarentena ha sido un método eficaz para detectar y contener los casos positivos de COVID-19, las misiones y los PAC/FP han planteado dudas y algunas preocupaciones acerca de los períodos de cuarentena obligatorios, especialmente en lo que atañe al personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas, cuyas modalidades de vida, trabajo y viaje se asemejan en muchos casos a las del personal civil.

Si bien algunas misiones han pedido igualmente que se revise el **período de cuarentena de 14 días en las misiones para las unidades constituidas**, teniendo en cuenta el impacto del requisito de cuarentena en su capacidad operacional, la mayoría de las misiones se mostraron más cautas respecto de una posible revisión del período de cuarentena para las unidades constituidas, teniendo en cuenta los casos o brotes detectados durante la cuarentena y las posibles dificultades para contener los brotes entre los contingentes.

---

<sup>11</sup> Las recomendaciones pertinentes de los Directores de los Servicios Médicos de las Naciones Unidas pueden consultarse en el siguiente enlace:  
[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/coronavirus\\_unmdrmp.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/coronavirus_unmdrmp.pdf).

<sup>12</sup> Por ejemplo, Guatemala y Kazajstán establecen un período de cuarentena de 30 días antes del despliegue. Algunas provincias de la India exigen igualmente períodos prolongados de cuarentena tras regresar de un viaje (de hasta 21 días).

<sup>13</sup> Varios PAC/FP declaran que realizan un mínimo de dos pruebas PCR antes del despliegue, normalmente antes de la capacitación previa al despliegue y antes del despliegue. Algunos las complementan con una tercera prueba PCR.

### **Ponderación de los riesgos y los beneficios**

La determinación del período de cuarentena obligatoria es, en última instancia, el resultado de ponderar, por un lado, el riesgo de importar la COVID-19 en nuestras misiones y las comunidades a las que sirven, y, por otro, la necesidad de mantener la capacidad operacional garantizando la disponibilidad de efectivos sobre el terreno. La política actual ha tratado de buscar un equilibrio entre estos dos requisitos y hasta la fecha ha tenido cierto éxito.

### **Consideraciones médicas y relativas a las pruebas**

La recomendación de la OMS con respecto a la cuarentena, tras la exposición al virus, sigue siendo de 14 días, que es el período máximo de incubación estimado en la actualidad. Aunque la OMS señala que el período medio de incubación del virus es de entre 5 y 6 días, sigue habiendo un porcentaje de casos en los que puede ser de hasta 14 días. Muchos países receptores han rebajado el período de cuarentena en consecuencia, y la mayoría de las veces lo han combinado con la obligatoriedad de presentar un certificado COVID-19 y hacerse una prueba de COVID-19 a la llegada. En la mayoría de estos países, los Oficiales Designados de las Naciones Unidas han rebajado el período de cuarentena para el personal civil de las Naciones Unidas en consecuencia.

En la actualidad, las misiones no tienen la capacidad necesaria para realizar pruebas a un gran número de personas, ya que actualmente las máquinas de pruebas suministradas por las Naciones Unidas solo pueden administrar 1 o 2 pruebas por hora (sin tener en cuenta las pruebas realizadas en los laboratorios de las autoridades sanitarias locales o en establecimientos privados). Además, conforme a las orientaciones sobre la COVID-19, se da prioridad a la realización de pruebas al personal que presenta síntomas. Por tanto, puede resultar difícil rebajar el período de cuarentena para el personal uniformado basándose en la mejora de las pruebas de COVID-19, habida cuenta de los equipos y de la capacidad para la realización de pruebas de que disponen actualmente las misiones. Con todo, la capacidad para efectuar pruebas varía de una misión a otra, ya que algunas, como la MINUSCA, la UNSOS y la UNSOM, reducen el período de cuarentena para los civiles combinándolo con pruebas mejoradas<sup>14</sup>.

### **Personal desplegado individualmente frente a unidades constituidas**

Un motivo importante por el que se siguen diferentes criterios de política con respecto al personal civil y el personal uniformado es que los contingentes viven y trabajan en entornos de congregación, cerca los unos de los otros, por lo que cuentan con menos posibilidades de poner en práctica el distanciamiento físico. En cambio, las condiciones de vida y de trabajo del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas se asemejan en la mayoría de los casos a las del personal civil: viven en alojamientos privados y muchos de ellos desempeñan tareas de oficina, mientras que los contingentes viven en cuarteles, patrullan en grupos, están en estrecho contacto con la población civil, comparten vehículos, etc. Ahora bien, el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas se relaciona con miembros de unidades constituidas por motivos operacionales, administrativos y sociales, lo que puede suponer un riesgo.

---

<sup>14</sup> La MINUSCA ha mejorado su capacidad para la realización de pruebas con la suscripción de un acuerdo con el centro privado Instituto Pasteur.

### Consideraciones sobre la cuarentena previa al despliegue

En la actualidad, las Naciones Unidas exigen un doble período de cuarentena de 14 días, lo cual va más allá de la recomendación de la OMS. El objetivo principal de mantener un estricto período de cuarentena previo al despliegue es garantizar, en la medida de lo posible, que el personal uniformado llegue a la misión sin haber contraído el virus. Hasta la fecha, un total de nueve PAC/FP consultados en el marco del examen de mitad de período han notificado la presencia de casos positivos de COVID-19 durante la cuarentena previa al despliegue, lo que motivó la sustitución del personal afectado o el aplazamiento de las rotaciones. Esto indica que, hasta cierto punto, el período de cuarentena previo al despliegue es una medida eficaz para prevenir la importación de casos en las misiones.

### Recomendaciones

- **La Secretaría debe mantener los actuales requisitos de cuarentena antes del despliegue, en las misiones y después del despliegue para las unidades constituidas** o los contingentes, de acuerdo con la estimación científica actual de los períodos máximos de incubación y las correspondientes orientaciones de la OMS.
- **La Secretaría debe considerar la posibilidad de ajustar el requisito de cuarentena obligatoria para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas y delegar la decisión en el Oficial Designado**, conforme al criterio adoptado respecto del personal civil y a las orientaciones de los Directores de los Servicios Médicos de las Naciones Unidas dirigidas a las misiones.
- El DOP y, cuando corresponda, el DAO deben **vigilar sistemáticamente las repercusiones que puedan tener los requisitos de cuarentena en el cumplimiento de los mandatos**. Podría considerarse la posibilidad de establecer, según las circunstancias de cada caso, excepciones temporales a los requisitos de cuarentena si estos pusieran en peligro de forma reiterada tareas esenciales y si la adopción de otras medidas de mitigación resultara insuficiente.

### Vigilancia y verificación de las medidas preventivas

Durante el período inicial posterior a la reanudación parcial de las rotaciones, algunas misiones observaron problemas de cumplimiento, como la mezcla de los contingentes entrantes y salientes. Para apoyar la aplicación de medidas preventivas, la mayoría de las misiones establecieron sistemas de vigilancia y verificación. Sin embargo, en el somero examen *a posteriori* realizado en agosto de 2020 se llegó a la conclusión de que los sistemas de vigilancia y verificación establecidos en las misiones presentaban “diverso grado de rigor” y que era necesario seguir fortaleciéndolos.

En septiembre de 2020 se comunicó a todas las misiones la necesidad de establecer **equipos de respuesta ante los brotes y equipos de vigilancia y verificación**. Todas las misiones han creado estos equipos y han participado en la capacitación que ofrece la Sede de las Naciones Unidas. La notificación de casos ha aumentado de manera constante en todas las misiones sobre el terreno. Se ha introducido una aplicación en todas las misiones que cuentan con equipos de vigilancia y verificación que permite una notificación más automatizada. También se ha difundido un plan de

comunicación a todas las misiones para apoyar las actividades de sensibilización en las misiones y la transmisión de mensajes acerca de la importancia de notificar síntomas de COVID-19.

**El número de misiones que informan sobre problemas de cumplimiento es menor** que en el momento del examen *a posteriori* realizado en agosto, lo que podría atribuirse, además de a la creación de los equipos de vigilancia y verificación, a los numerosos **ejemplos de buenas prácticas de vigilancia y verificación adoptadas por las misiones**. Algunos ejemplos son el Equipo de Respuesta Rápida establecido en Somalia, donde un equipo de evaluación visita al personal uniformado entrante a su llegada, y el Equipo de Vigilancia y Verificación establecido en la FPNUL, dirigido por el Comandante Adjunto de la Fuerza, que visita las bases de operaciones antes de la llegada de los nuevos contingentes, además de inspeccionar al personal entrante.

Varias misiones han elaborado **orientaciones específicas para cada misión sobre la COVID-19**, por ejemplo, sobre el régimen de cuarentena y el sistema de seguimiento y localización, para apoyar la aplicación de los nuevos requisitos y asegurar un enfoque coherente en todos los lugares de destino sobre el terreno.

### Desafíos

- Se han observado casos de retrasos en la notificación de síntomas de COVID-19. Se ha apuntado como posible causa **el estigma y la falta de voluntad aparentes para comparecer y comunicar la presencia de síntomas**.
- Algunas misiones destacan las **numerosas obligaciones de notificación** relacionadas con la COVID-19 y la carga que ello supone para los recursos de las misiones, ya de por sí sobrecargados. Los datos se recopilan de diferentes lugares de la zona de las misiones y se recogen en hojas de Excel, y, posteriormente, los coordinadores de datos los cargan manualmente en la aplicación para su análisis y notificación.

### Recomendaciones

- Basándose en las iniciativas de las misiones y el plan de comunicación distribuido a las misiones, el DOP y el DAO deben seguir dialogando con el personal directivo uniformado de las misiones y los comandantes de los contingentes sobre la importancia de notificar de manera oportuna la presencia de síntomas y **encontrar soluciones a los problemas más amplios relacionados con el estigma**.
- El DOP y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAPCP) deben **examinar las obligaciones de notificación del Equipo de Vigilancia y Verificación** y, basándose en la aplicación que permite una notificación automatizada aprobada recientemente en todas las misiones, explorar opciones para simplificar aún más y reducir al mínimo las obligaciones.

## 5. PREPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR Y DE POLICÍA

### Orientaciones y capacitación sobre aspectos relacionados con la COVID-19

A la hora de garantizar la preparación del personal uniformado para su despliegue en un contexto de COVID-19, los PAC/FP consideraban que la difusión de información por parte de la Secretaría constituía una práctica positiva. En particular, se consideró útil la puesta a disposición del público de todas las orientaciones específicas sobre la COVID-19 en un repositorio central en línea; la distribución de una lista de verificación para el despliegue de contingentes en el contexto de la COVID-19; y la presentación periódica de información actualizada sobre la situación de la pandemia en los Estados Miembros.

La Secretaría ha publicado más de 50 **documentos de orientación específicos sobre la COVID-19** relacionados con la gestión de los brotes y la respuesta y preparación ante ellos para complementar las orientaciones generales publicadas por la OMS. El brote de COVID-19 también ha ido acompañado de un gran número de **orientaciones específicas para cada misión sobre la COVID-19**, a fin de apoyar el cumplimiento de los nuevos requisitos y hacer frente a los desafíos específicos de cada contexto. Algunas misiones indican que recurren al uso de órdenes de desplazamiento y órdenes parciales para comunicar y reiterar las medidas de cuarentena y otras medidas preventivas a los PAC/FP. En muchos casos, las órdenes de desplazamiento las firma el personal directivo uniformado de las misiones, que incluye a los comandantes de contingentes pertinentes, algo que las misiones consideran una buena práctica para garantizar la rendición de cuentas y la aceptación.

Los requisitos relacionados con la COVID-19 también quedan reflejados en las actividades de capacitación. Todos los PAC/FP señalan que la **capacitación previa al despliegue** del personal militar y de policía incluye módulos de sensibilización específicos sobre la COVID-19, así como el uso de los módulos virtuales que ofrece la OMS. Las orientaciones específicas sobre la COVID-19 proporcionadas por la Secretaría se han complementado recientemente con la introducción de la aplicación de aprendizaje electrónico "UNCOVID-19", a fin de potenciar las actividades de capacitación sobre la COVID-19.

Para facilitar la **evaluación obligatoria de la preparación previa al despliegue de todo el personal de policía dirigida por las Naciones Unidas** durante la COVID-19, la División de Policía ha promulgado orientaciones complementarias en forma de *disposiciones temporales relativas a la evaluación de los agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas y las unidades de policía constituidas para su despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales*, a fin de reflejar las precauciones impuestas por la COVID-19. Estas orientaciones se basan en las visitas de evaluación híbridas, presenciales y virtuales hechas por la División de Policía a Djibouti, Etiopía, Jordania, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal y Uganda durante la pandemia de COVID-19.

## Desafíos

- Algunos PAC/FP solicitaron una **puesta al día más frecuente sobre los brotes de COVID-19**. Algunos también indicaron que les resultaría útil contar con más **información específica de cada misión** durante la fase previa al despliegue. A diferencia de lo que ocurre con las orientaciones generales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros no tienen acceso a las orientaciones específicas para cada misión sobre la COVID-19.
- Algunos PAC/FP señalan que **las disparidades de los requisitos de las distintas misiones pueden dificultar la incorporación de los requisitos específicos de cada misión en las actividades previas al despliegue**, por ejemplo, si un PAC/FP despliega contingentes o fuerzas de policía en varias misiones.
- Los PAC/FP y las misiones señalan el **gran número de documentos de orientación sobre la COVID-19** y los desafíos ocasionales que impiden asegurar la capacidad de absorción y contar con una clara exposición de las acciones necesarias.
- El recurso a módulos virtuales sobre la COVID-19 puede dificultar la preparación eficaz de los contingentes que no tienen acceso estable al wifi antes del despliegue. La divulgación y publicación eficaz de las orientaciones sobre la COVID-19 antes del despliegue y en las misiones también puede verse afectada por la ausencia de algunos materiales y módulos en idiomas distintos del inglés.

## Recomendaciones

- El DOP y el DAO deben explorar opciones para complementar las orientaciones detalladas relativas a la COVID-19 con **“listas de verificación” breves y concisas que describan las medidas que deben aplicar los diferentes actores, libros de bolsillo para el personal uniformado o preguntas frecuentes dirigidas a los PAC/FP**. Podrían utilizarse herramientas como seminarios web cortos o vídeos breves de orientación para las actividades de capacitación previa al despliegue y en las misiones.
- El DOP y el DAO deben explorar opciones para complementar la información actualizada que se proporciona a los PAC/FP con información sobre los **casos y brotes de COVID-19 en las misiones**, en la que se indiquen los lugares donde se han registrado dichos casos. Podrían aprovecharse las plataformas existentes de contacto con los asesores militares y de policía para compartir y explorar más a fondo las necesidades de información de los PAC/FP. Asimismo, deben estudiarse opciones para facilitar más información y orientaciones específicas de cada misión.
- El DOP y el DAO deben procurar que las **orientaciones prioritarias sobre la COVID-19 estén disponibles en francés**.

## Preparación física

Un elemento importante para garantizar la preparación física del personal militar y de policía lo constituye, además del requisito de cuarentena previa al despliegue, el **examen médico previo al despliegue** de todo el personal uniformado entrante.

Además, los PAC/FP son responsables de velar por que el personal uniformado entrante disponga de suministros suficientes de **equipo de protección personal (EPP)** y otros materiales de prevención contra la COVID-19 como parte de los juegos de enseres de los soldados y el personal de policía. Se ha puesto de relieve la importancia del EPP en la lista de verificación previa al despliegue en el contexto de la COVID-19 para los PAC/FP y en el marco de la colaboración de las Naciones Unidas con los PAC/FP.

### Desafíos

- Algunas misiones informan sobre **casos en los que los PAC/FP no llevan suficientes EPP**. Las misiones señalan que han podido aumentar los EPP suministrados por PAC/FP con arreglo al régimen de recuperación de costos. Sin embargo, parece que el problema de que el personal entrante no lleve suficientes EPP se da cada vez menos. La lista de verificación para la inspección del equipo de propiedad de los contingentes no incluye los requisitos específicos para el despliegue durante la COVID-19, hecho que algunas misiones perciben como un problema para la vigilancia y la rendición de cuentas.
- Algunos PAC/FP señalan las **consecuencias financieras del aumento de los requisitos relativos a los EPP** y otros equipos que conlleva la COVID-19, junto con la presión a la que se ven sometidos los recursos debido a las necesidades del país de origen.
- Algunos interlocutores observan que es necesario reforzar la vigilancia en lo que respecta al **examen médico previo al despliegue** y a la notificación de las afecciones subyacentes que padece el personal, teniendo en cuenta la presión a la que se ve sometida la capacidad de atención médica en las misiones.

### Recomendaciones

- **Los PAC/FP deben seguir velando por que, en su despliegue, el personal cuente con suministros suficientes de mascarillas** y otros materiales de prevención contra la COVID-19, como artículos para la higiene de las manos y termómetros, de conformidad con la lista de verificación para el despliegue de los PAC/FP en el contexto de la COVID-19.
- Los PAC/FP deben velar por el **estricto cumplimiento de las normas médicas establecidas para el despliegue del personal uniformado**, que se exponen en el documento MS2 sobre la certificación médica para el despliegue, a fin de mitigar el riesgo de que la capacidad médica en las misiones sufra mayores presiones. El DOP y el DAO deben reiterar las exigencias e importancia de los exámenes médicos previos al despliegue en su interacción con los PAC/FP, y actualizar y difundir continuamente las orientaciones sobre las consideraciones médicas particulares en el contexto de la COVID-19.
- El DOP y el DAO deben explorar opciones para **facilitar el intercambio de buenas prácticas y la experiencia adquirida en las actividades de preparación ante la COVID-19** entre los PAC/FP, por ejemplo, en el marco de los contactos periódicos que mantienen con los asesores militares y de policía en las misiones permanentes ante las Naciones Unidas.

\*\*\*